

BASES PROMOCIÓN

“CONTRATA TU NUEVA TARJETA DE CREDITO Y DISFRUTA DE LOLLAPALOOZA”

DESDE EL 04 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO DE 2019

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Comercial Promociones y Turismo S.A., Rut N° 96.823.770-5 (en adelante Travel Club), representada por don Andrés Alarcón Pott, Cedula nacional de Identidad 8.628.641-6, ambos con domiciliado en Avenida Apoquindo 5555 piso 3, ha organizado una campaña (en adelante la Promoción), que se regirá por las presentes bases, con el objeto de fomentar e incentivar la contratación de Tarjeta de Crédito en Banco de Chile (incluye Banco Edwards) en los términos y condiciones estipulados en las presentes bases.

2.- PARTICIPANTES Y MECANICA.

La campaña está dirigida exclusivamente a personas naturales que contraten y activen por primera vez Tarjeta de Crédito Banco de Chile y Banco Edwards | Citi entre el 04 de enero y el 15 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

Las opciones para participar del sorteo son:

- 1 opción para participar en el sorteo si contrata y activa Tarjeta de Crédito
- 3 opciones adicionales para participar en el sorteo si durante el periodo de promoción descarga y usa al menos 1 vez App Mi Pass

Los clientes pueden tener hasta 4 opciones para participar de los premios detallados en el punto 3 de las presentes bases.

No podrán participar en la promoción los empleados y directores de Banco de Chile, de sus filiales y sociedades de apoyo al giro, de Travel Club, como tampoco sus cónyuges e hijos.

3.- PREMIOS.

Se sortearán cinco premios, cada uno consistente en:

- 2 entradas Pase General (3 días) para el Festival Lollapalooza Chile 2019.

4.- VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La vigencia para que el cliente contrate y active la Tarjeta de Crédito es desde el 04 de enero al 15 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive.

5.- FECHA, LUGAR DEL SORTEO, PLAZO Y FORMA PARA RECLAMAR LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El sorteo se realizará el 20 de febrero de 2019 en la Notaría Rene Benavente Cash o su suplemente a través de la selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplieron con las condiciones de la promoción descritas en el punto 2 de las presentes bases.

La publicación de los ganadores se realizará desde el 25 de febrero de 2019, a través de www.travel.cl. Los ganadores podrán retirar su premio en Travel Club ubicado en Apoquindo 5555 piso 04, Las Condes desde el 25 de febrero de 2019 al 25 de marzo de 2019.

Si la persona no coordina su premio antes del 25 de marzo de 2019, Travel Club podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte de los ganadores.

6.- GANADORES DEL SORTEO.

Resultará ganador de uno de los premios aquel cliente cuya OPCIÓN sea seleccionada al azar entre todas las participantes del sorteo.

En el sorteo también se elegirá al azar "5 ganadores suplentes por premio", quienes sólo podrán acceder al premio para el caso que uno de los ganadores del respectivo sorteo no cumplieren los requisitos o condiciones para recibir el premio de conformidad a las presente bases o no reclame el premio en el plazo señalado en el punto 5 y en estricto

orden de prelación conforme a la oportunidad que fueron sorteados, comenzando por el primer ganador suplente, y así sucesivamente hasta el segundo según corresponda. El nombre de cada "ganador suplente" se mantendrá en reserva y sólo se dará a conocer en caso que efectivamente se cumpla la condición para que el "ganador suplente" correspondiente acceda al premio.

Cada uno de los clientes podrá obtener sólo un premio en el sorteo.

Los premios no podrán entregarse ni canjearse en dinero efectivo, los que sólo se podrán hacer efectivos bajo la modalidad indicada anteriormente.

7.- OBLIGACIONES DE LOS GANADORES.

El solo hecho de participar el Cliente o Titular en la Promoción, implica autorización y consentimiento para que Travel Club S.A. divulgue, publique y promocioe por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.

8.- RESPONSABILIDADES Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La administración de la promoción, sorteo y entrega del premio es de responsabilidad de Travel Club. La organización del evento Lollapalooza Chile 2019 es de exclusiva responsabilidad de Lotus Festival S.A

Para todo lo anterior Banco de Chile no tiene intervención ni responsabilidad alguna en la promoción, ni entrega de los servicios ofrecidos como tampoco en la ulterior atención que éstos demanden.

9.- RESTRICCIONES:

Será condición previa y esencial para la entrega de los premios que los productos bancarios estén activos al día del sorteo. Asimismo, será requisito para participar que a la fecha de la recepción del premio, el titular ganador no se encuentre en mora, cartera vencida, en cobranza judicial o con castigos, para ningún producto que tenga en el Banco de Chile o Banco Credichile.

10.- MODIFICACIONES:

Travel Club S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la Notaria en que se protocolizan estas Bases

11.- ACEPTACION DE LAS BASES:

La sola participación de los Clientes en la presente promoción, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Santiago, 28 de diciembre de 2018.